

# Nuestro derecho al agua



**ACAPARAMIENTO DEL AGUA Y DESPOJO DE LA TIERRA EN EL ALTO CAUCA:  
Estudio crítico sobre (in)justicia hídrica y derecho al agua en Colombia**

Irene Vélez Torres y Hildebrando Vélez Galeano



La información que aquí se presenta fue construida en diálogo con organizaciones sociales y comunidades afrodescendientes del Alto Cauca en Colombia. Sus luchas por la justicia hídrica y por la defensa del territorio son también las nuestras y nos comprometen con un análisis crítico y reivindicativo expresado en este reporte. Agradecemos a Katherine Gough, a los lectores del Blue Planet Project y a los representantes del Proceso de Comunidades Negras y del Palenke del Alto Cauca por sus comentarios y sugerencias. Esta investigación fue posible gracias al apoyo institucional y financiero de la Universidad Nacional de Colombia, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Información de Colombia (COLCIENCIAS), University of Copenhagen y The Netherlands Organization for Scientific Research (NWO, CoCooN). En nuestro corazón seguimos llevando a Sandra Viviana Cuellar, ambientalista desaparecida el 17 de febrero de 2011 en la ciudad de Cali, Colombia, quien ha impulsado y apoyado la defensa del agua y del territorio en el Alto Cauca.

### **Acerca del autor y de la autora**

**Irene Vélez Torres:** Candidata PhD en Geografía Humana, Universidad de Copenhague. MsA en Estudios Culturales y BA en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia (UNC). Investigadora del Centro de Estudios Sociales, UNC, ha investigado críticamente los conflictos socio-ambientales, la migración y la etnicidad en Colombia, de la mano con los movimientos sociales. Contacto: irenevt@gmail.com

**Hildebrando Vélez Galeano:** Estudiante PhD en Ciencias Ambientales, Universidad del Valle. MsA en Filosofía y BA Ingeniería Química. Ha contribuido al estudio de la soberanía energética, la justicia climática y ambiental, y los territorios hídricos; como ambientalista, ha acompañado las luchas de las comunidades indígenas y afrodescendientes en Colombia y América Latina. Contacto: hildebrando.velez@correounivalle.edu.co

**Este documento es uno dentro de una serie de reportes encargados por el Proyecto del Planeta Azul que examina el estado del derecho humano al agua y al saneamiento en diferentes partes del mundo.**

# ACAPARAMIENTO DEL AGUA Y DESPOJO DE LA TIERRA EN EL ALTO CAUCA:

## Estudio crítico sobre (in)justicia hídrica y derecho al agua en Colombia

Irene Vélez Torres y Hildebrando Vélez Galeano

### Contenido

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción .....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>Problema y contexto regional .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>Metodología y validación del reporte .....</b>                                       | <b>6</b>  |
| <b>Periodización del despojo en el Alto Cauca .....</b>                                 | <b>6</b>  |
| Alistamiento de instituciones públicas para servir intereses privados (1948-1978) ..... | 7         |
| Construcción y primera década de operaciones de la Salvajina (1978-1995) .....          | 7         |
| El modelo de privatización neoliberal en curso (1995-2000) .....                        | 9         |
| Una década de multinacionales y de exacerbación de la violencia (2000-2009) .....       | 10        |
| El panorama emergente (desde 2010) .....  | 11        |
| <b>Conclusiones .....</b>   | <b>13</b> |
| <b>Recomendaciones para garantizar el derecho al agua y la justicia hídrica .....</b>   | <b>14</b> |
| <b>Bibliografía .....</b>   | <b>16</b> |

## Introducción

---

El territorio del Alto Cauca acoge el más importante bloque industrial y de alimentos en Colombia, el cual se ha beneficiado desde 1950 de los proyectos de desarrollo que los terratenientes han impulsado en la cuenca alta del río Cauca, segundo en importancia en el país. Los principales proyectos que han transformado la geografía económica, la hidrografía y el paisaje regional en un proceso escalado de privatización del agua y de la tierra son el *Distrito de Riego de Agua Blanca*, en el Municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca, y el *Proyecto de regulación del río Cauca*, el cual incluyó la construcción de la represa Salvajina en el Municipio de Suárez, departamento del Cauca. Sin que sea coincidencia, esta región es epicentro del conflicto interno armado en Colombia (Marín Correa, 2011), de la migración forzada desde zonas rurales (Urrea, 2010), y del hacinamiento y empobrecimiento por parte de la población desplazada que llega a habitar sus centros urbanos (Barbary & Urrea, 2004).

El caso del Alto Cauca demuestra cómo los sistemas tecno-ecológicos y las estructuras tecno-burocráticas en Colombia han configurado modelos de gobernabilidad del agua articulados con las formas de valorización del capital (Correa, 2007), lo cual ha fracasado en la garantía de los derechos de los habitantes locales y en el mejoramiento de su calidad de vida (Budds [et. al], 2003), así como en el cuidado de la naturaleza. La situación local ilustra que la pérdida de diversidad en los sistemas hídricos tiene menos que ver con la pesca o minería tradicional como con las políticas, o falta de las mismas, que favorecen sectores económicos que explotan y privatizan ríos y cuencas; por ejemplo, las industrias forestal, minera, ganadera, agrícola, pecuaria, de servicios públicos y energética (McCully, 1996).

De ahí que el acaparamiento del agua implique el despojo de los territorios donde ésta se produce, el despojo de servicios públicos de agua y el despojo de servicios ambientales del agua. En otras palabras, desde el punto de vista de los efectos ambientales y culturales de la privatización del agua, ésta ha implicado una mercantilización de la vida que adquiere una dimensión de preocupación mundial en regiones de alta diversidad biológica y cultural como el Alto Cauca y el Pacífico colombiano (Escobar, 2008). Además, en la medida en que el despojo del agua implica también la acumulación de daños socio-ambientales en territorios étnicos, se profundiza una trayectoria histórica de empobrecimiento que se inserta en las prácticas del racismo ambiental (Martínez-Alier, 2002).

Como consecuencia de la disputa histórica entre élites regionales y pobladores locales, en el Alto Cauca han surgido organizaciones étnicas como el CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca) y el PCN (Proceso de Comunidades Negras), así como importantes movimientos sociales de la última década en Colombia: *Minga Indígena* y *Congreso de los Pueblos*. La historia de despojo y resistencia, y en particular la lucha por el reconocimiento y la reparación de los daños causados por Salvajina han conducido a las comunidades locales a integrarse como agentes de la sociedad civil mundial (Clark [et. al], 2005) y a sus organizaciones a ser destacadas en el movimiento mundial antiglobalización (Escobar, 2008).

Este reporte se organiza en cinco partes. Comenzamos con una contextualización de la región y del problema y seguimos con una explicación de la metodología participativa utilizada. En tercer lugar, proponemos una periodización de la historia del despojo regional a partir de la caracterización de cinco fases, desde la proyección del modelo de desarrollo regional en 1950 hasta la venta de las acciones de la multinacional Unión FENOSA a empresas nacionales en 2010. En cuarto lugar exponemos algunas conclusiones relacionadas con la deuda socio-ambiental adquirida por empresas privadas nacionales y multinacionales, por instituciones financieras internacionales y por el Estado colombiano con las comunidades locales por los daños ambientales, la privatización de los bienes comunes y la sistemática violación de sus derechos. Finalmente, generamos algunas recomendaciones sobre el derecho al agua y la justicia hídrica en la región, en Colombia y en el Sur Global.

## Problema y contexto regional

El Alto Cauca es el valle que forma el río Cauca al descender entre las cordilleras Central y Occidental hacia el Pacífico, desde la ciudad de Popayán hasta el empobrecido Distrito de Aguablanca en la ciudad de Cali (Ver mapa: sombreada la región del Alto Cauca y encerrado el Corregimiento de La Toma). Tiene una población afrodescendiente del 22% e indígena del 21% (DANE, 2005). La diversidad de ecosistemas y la variada vocación del suelo (900-1500m.a.s.) contrastan con la expansión del monocultivo de caña de azúcar y la creciente disputa de tierras y bienes hídricos por multinacionales energéticas y mineras. En este contexto, las luchas de las comunidades nos han llevado a entender los conflictos socio-ambientales en la región como la tensión y disputa entre dos o más actores que pugnan por diferentes modelos de acceso, propiedad y uso de los bienes y servicios del territorio. El conflicto surge cuando los intereses, prácticas y formas de valoración entre los actores difieren de forma fundamental, afectándose el proyecto de vida de los habitantes locales. Los principales conflictos en el Alto Cauca surgen entre los habitantes locales, algunas compañías multinacionales, los tradicionales empresarios y *hacendados*<sup>1</sup>, algunos *colonos*<sup>2</sup> paisas y nariñenses con presencia y poder creciente, narcotraficantes y grupos armados legales e ilegales.



Pese a la diversidad de actores, sus intereses comunes los llevan a unir esfuerzos en prácticas violentas de despojo, generando amenazas contra las comunidades locales en la continuidad y supervivencia de sus procesos culturales, económicos y ambientales. Por ejemplo, algunos colonos paisas son a la vez narcotraficantes y mineros ilegales, mientras que actores armados (legales e ilegales) sirven a la minería y a la producción y transporte de cocaína por igual. Por otro lado, las compañías multinacionales han sido acusadas de cooperar con los *paramilitares*<sup>3</sup> (Molano, 2009) quienes en

1 *Hacendados* son los dueños tradicionales, descendientes de familias criollas, que han heredado tierras en el valle geográfico del río Cauca desde la conformación de la Nueva Granada. A falta de una reforma agraria efectiva, estas familias siguen siendo dueñas mayoritarias de las tierras y empresas en la región hasta nuestros días (Fajardo, 2006).

2 Etimológicamente *colono* se refiere a aquel que se desplaza a otro lugar para habitarlo. Como experiencia geopolítica de la modernidad-colonialidad, los *colonos* se caracterizaron por ejercer poder coercitivo sobre la población local, mientras los lugares colonizados eran desde su perspectiva “inhóspitos”, “baldíos”, “incivilizados”, “salvajes”. En la actualidad el término es popularmente utilizado para referir a aquel que migra desde otra región del país para practicar labores productivas relacionadas con la explotación de la tierra, principalmente ganadería, agricultura y minería.

3 *Paramilitares* son grupos armados ilegales de extrema derecha. Sus raíces se remontan a la violencia que históricamente ha sido usada por las élites nacionales para “proteger” sus privilegios económicos y políticos. Su organización se formaliza en la década de 1980 como respuesta a las supuestas ventajas que el Estado había otorgado a los grupos insurgentes; su aglutinamiento se consolida en 1996 en torno a las Autodefensas Unidas de Colombia (Velázquez, 2007) y actualmente su organización es dispersa entre Bandas Criminales Emergentes (BACRIM) y grupos paramilitares como Los Rastrojos, Las Águilas Negras, Los Paisas, entre otros (González, 2011).

retribución “protegen” sus tierras e intereses a través de amenazas y asesinatos selectivos contra las personas que “se oponen al desarrollo de la región” [Hombre joven, líder del Alto Cauca]. Por su parte, los empresarios y terratenientes tradicionales han buscado aumentar sus ganancias a toda costa, abriendo mercado para sus tierras bajo el principio de “mejor postor” [Hombre adulto, líder del Alto Cauca].

En su lucha por el territorio, las comunidades consideran que su “principal arma es la cultura” [Hombre adulto, líder del Alto Cauca], encontrando en su historia de lucha negra un reposicionamiento de su memoria e identidad (Ng’weno, 2007). De hecho, que la etnicidad sea una herramienta de reivindicación y reclamación política tiene sentido en el arraigo profundo de la identidad afrodescendiente que se teje con el viaje desde África y la respuesta rebelde de los esclavos que los llevó a liberarse y establecer palenques en las orillas de los ríos. También con la identidad creada en torno a la minería de oro que los habitantes han trabajado como esclavos y como libertos, y que les ha servido para pagar su libertad y comprar algunas tierras. Por su parte, la abundancia de frutas y verduras de la finca tradicional ha fortalecido umbrales de autonomía y solidaridad entre las comunidades que habitan el espacio de lucha que se ha nombrado Palenque del Alto Cauca. El río representa paisaje, esparcimiento y diversión, pero también lugar para la pesca, la minería y la extracción de arena. La cultura tejida con los bienes comunes del territorio es expresión alegre y no menos beligerante de la identidad negra en el Alto Cauca.

## Metodología y validación del reporte

---

Este reporte ha sido elaborado con base en un proceso de Investigación Acción Participativa (Fals Borda 1979, 2001) con comunidades y organizaciones afrodescendientes del Alto Cauca entre 2009 y 2011. Las principales organizaciones y comunidades con las que hemos trabajado son el PCN, el Palenque del Alto Cauca y el Consejo Comunitario de La Toma. La información que aquí se presenta se construyó con varias metodologías: (i) Talleres de análisis de situación y de construcción de plan de vida con las comunidades; (ii) Talleres de memoria para la reconstrucción de Líneas de Tiempo; (iii) Cartografías sociales para la construcción de mapas sociales; (iv) Entrevistas abiertas y conversaciones informales sobre coyuntura territorial; (v) Misiones de verificación de conflictos, acompañamiento en territorio y apoyo permanente a los procesos organizativos locales y regionales; y (vi) Validación de las recomendaciones de este reporte a través de un diálogo con representantes del PCN a nivel nacional y de un taller regional con líderes del Alto Cauca.

Hemos involucrado en la investigación a personas de todas las edades, incluyendo niños desde los 7 años hasta adultos mayores que pasan los 80. Además de permitirnos contrastes generacionales, esta estrategia nos ha enriquecido el conocimiento del territorio desde la memoria local colectiva. Por su parte, las mujeres afrodescendientes del Alto Cauca, con sus habilidades agrícolas y mineras, contribuyen a la economía familiar “igual que un hombre” [mujer adulta, habitante del Alto Cauca] y se han abierto un espacio político que ellas defienden y fortalecen, reivindicando retos particulares de formación política, capacitación profesional y autonomía económica. En concordancia con su agencia política, en la investigación hemos realizado talleres con mujeres y mixtos a través de los cuales hemos aprendido a valorar su papel consiente, activo y estratégico en los procesos organizativos locales.

La complejidad del contexto, las demandas de las comunidades y nuestra responsabilidad ética nos condujeron a optar por una investigación militante, pues con los habitantes locales y sus líderes hemos creado espacios para la reflexión y la investigación de los conflictos socio-ambientales, a la vez que como intelectuales orgánicos (Gramsci, 2005) hemos tomado parte de sus procesos de organización y movilización por la justicia hídrica. Así, la información que aquí presentamos fue construida bajo principios de autonomía y solidaridad con el plan de vida propio de las comunidades, y bajo el compromiso de aportar a la defensa de la vida y de la permanencia de las comunidades afrodescendientes en el Alto Cauca.

## Periodización del despojo en el Alto Cauca

---

El acaparamiento del agua y el despojo de la tierra en el Alto Cauca fue expresado con contundencia por uno de los líderes regionales quien afirmó que “este territorio tiene muchísimas amenazas, porque para nuestro pueblo negro, [para] nuestro pueblo afrocolombiano se perdió la zona plana por los cultivos de caña de azúcar y entonces hoy solamente nos quedan las tierras de esta cordillera” [Hombre adulto, líder del Alto Cauca]. El despojo que peridoizamos en este reporte tiene un marcado carácter racista, pues consiste en una trayectoria de despojo (Harvey, 2007) de tierras y ríos ocupados y usados por los negros libertos: primero la agroindustria se expandió en la zona plana desde 1950 y actualmente el extractivismo avanza violentamente hacia la zona de montaña. Desde esta perspectiva, la geo-



historia del despojo regional como caso de racismo ambiental consiste en la pérdida progresiva del territorio habitado por las comunidades afrodescendientes, y en la privatización y expropiación de los bienes comunes por ellos usados, en particular el acaparamiento del río Cauca como fuente de vida, base comunitaria de la economía y espacio físico y simbólico de la cultura local.

### **Alistamiento de instituciones públicas para servir intereses privados (1948-1978)**

Estimuladas por las visitas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de los asesores de la Autoridad del Valle de Tennessee (ver Tabla 1), las familias hacendadas del Valle del Cauca comenzaron a pensar desde 1950 estrategias técnicas e institucionales para consolidar la industrialización agropecuaria y de alimentos a través de la intervención del río Cauca. Precisamente, en una reunión de industriales en 1952 se propuso la creación de una institución autónoma para impulsar el “desarrollo” regional, idea que fue apoyada por el dictador Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), presidente que facilitaría en 1953 una reforma constitucional para la creación de entidades de desarrollo regional con autonomía administrativa y financiera. La Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC) se creó bajo este modelo con el propósito de apoyar el crecimiento económico de industriales y hacendados en la Cuenca del río Cauca a través de la gestión de sus recursos naturales.

| Tabla 1<br><b>Cronología de relaciones internacionales que incidieron en el ideario de transformación regional (Quintero, 2010)</b> |   |
|---|---|
| <b>1948</b>   | La élite vallecaucana propicia un acercamiento con Jhon McCloy, Presidente del BIRF.  |
| <b>1949</b>   | El BIRF propone al presidente de Colombia, Mariano Ospina Pérez, la realización de un estudio para promover el desarrollo nacional.   |
| <b>1951</b>   | Lauchlin Currie dirige la Misión que llevaría su nombre y presenta el informe <i>Bases de un programa de Fomento para Colombia</i> , el cual constituye el primer ideario de desarrollo nacional.   |
| <b>1954</b>   | Milo Perkins, ex funcionario del gobierno de Roosevelt y Presidente de la Standard Oil Company, intermedia para que David Lilienthal, Presidente de la Autoridad del Valle de Tennessee, visite el valle del río Cauca y proyecte allí el mismo modelo. |

El imaginario de desarrollo que quedó instalado en los hacendados requería una transformación radical de la geografía pues implicaba la generación de energía para abastecer la demanda industrial y de la creciente población urbana, así como ampliar las áreas agropecuarias disponibles. Los hacendados centraron su interés en el río Cauca tanto porque había constituido un límite para la expansión agropecuaria de las Haciendas, como porque podía transformarse en una oportunidad para generar nuevos servicios y negocios. Así, bajo la dirección de la CVC, entre 1958 y 1962 se creó el Distrito de Riego de Agua Blanca y se construyó el contiguo Dique y Jarillón del Río Cauca, obras que proyectaban la desecación de 5600ha para uso agro-industrial.

El modelo de retención de las aguas mediante el Jarillón permitió reducir los riesgos de inundación por las crecidas del río y con ello alentó la ocupación de hecho y la especulación inmobiliaria. Esta situación permitió a los propietarios de tierras agrícolas obtener plusvalías de tierras urbanas en un proceso de valorización y acumulación extraordinaria, del cual poco se beneficiaron los nuevos habitantes que calmaban de manera precaria su demanda de vivienda. Nació entonces el Distrito de Aguablanca (actuales Comunas 13, 14, 15 y 21 de la ciudad de Cali), el cual llegó en 2005 a 1,2 millones de habitantes de estratos socio-económicos 0 a 2 (Tovar, 2008), concentrando el 55% de la población caleña y convirtiéndose en el sector más densamente poblado y más racialmente segregado de la ciudad (Barbary & Urrea, 2004: 178). Del entonces Distrito de Riego hoy quedan 1400ha en evaluación para determinar si se convierten en área de expansión de la ciudad (Velázquez [et. al.], 2004).

### **Construcción y primera década de operaciones de la Salvajina (1978-1995)**

El incremento en la demanda de azúcar por parte de Estados Unidos tras la revolución cubana en 1959 favoreció el crecimiento económico agroindustrial y aumentó la presión de los hacendados sobre la CVC para realizar estudios de regulación del río Cauca. Así, en 1978 la CVC firmó el Acuerdo No. 21 para la realización del *Proyecto de Regulación del río Cauca*, ratificado por el gobierno nacional en noviembre de este mismo año. El proyecto tuvo tres objetivos: controlar

las inundaciones en la zona plana del valle para su utilización agroindustrial, aliviar la contaminación del río durante el estiaje a través de la dilución de los sedimentos (CVC, 1985), y producir 270 MW de energía eléctrica integrados al Sistema Interconectado de Energía (Quintero, 2010). La principal obra de infraestructura del proyecto fue la represa Salvajina en el Municipio de Suárez (entonces Corregimiento de Suárez, Municipio de Buenos Aires), para la cual se organizó una discutida compra de tierras desde 1979, la cual culminó con la inundación del territorio ancestral de comunidades afrodescendientes durante los tres primeros meses de 1985.

Los habitantes locales han dudado de estos objetivos del Proyecto y afirman que “la construcción de Salvajina [...] fue con el fin de supuestamente regular las aguas del río Cauca, pero también con el pretexto y la estrategia de quitarle la tierra a la gente y darle esta tierra del Norte del Cauca a los ingenios que la tienen hoy” [Mujer joven, líder del Alto Cauca]. El interés de incrementar la rentabilidad agropecuaria es constante en todos los documentos públicos y estudios de la CVC (Quintero, 2010), demostrándose que el principal objetivo del Proyecto tenía que ver con la reforma agraria regional que se forzaría a través del control del caudal del río. En este sentido, las consecuencias del Proyecto para los habitantes afrodescendientes fueron calculadas por los hacendados terratenientes, quienes creían que “recuperarían sus tierras” probablemente a costa del despojo de las mismas a sus habitantes de hecho. Aquí evidenciamos una competencia entre el derecho a la tierra por titulación privada y el derecho al territorio por tradición, pues si bien es cierto que los hacendados eran dueños legales de la tierra, también es cierto que históricamente quienes la habitaron fueron esclavos africanos y sus descendientes.

Si bien varias fincas fueron compradas a sus tenedores para construir Salvajina, lo cierto es que no todas las tierras se pagaron adecuadamente y, en cambio, la compra estuvo viciada por procedimientos irregulares que los habitantes siguen denunciando. En primer lugar, hubo intimidación burocrática de los funcionarios del Estado, pues los responsables de la negociación de las tierras aprovecharon la falta de títulos (o escrituras de propiedad) y de experiencia en trámites de titulación y de venta por parte de los pobladores: se les amenazó con depositarles el dinero en un banco en caso de no recibir la suma que les estaban ofreciendo, y como para los pobladores los bancos (y todo el sistema financiero) eran instituciones desconocidas, se vieron forzados a recibir “lo poquito que les dieron” [Mujer anciana, habitante del Alto Cauca]. Cuando la gente se decidía a recibir el dinero, se lo entregaban en denominaciones bajas y, por esta razón, al recibir muchos billetes, hubo gente que pidió que no le entregaran la totalidad del dinero porque era “demasiado”.

Durante la compra de tierras en Suárez, la falta de títulos de propiedad derivó en una especulación económica por parte del Estado que subvaloró el precio de las tierras. El Instituto Agustín Codazzi, encargado de hacer los avalúos de las fincas “sólo tuvo en cuenta su uso agrícola” [Hombre adulto, funcionario público de CVC que trabajó como abogado en la compra de tierras de Salvajina] y no valoró los usos de transporte, pesca y minería artesanal que los pobladores realizaban en los ríos y en las quebradas de sus fincas. Esta subvaloración favoreció a la CVC por los montos bajos que pagó por las tierras, a la vez que afectó radicalmente el sustento de las familias quienes recibieron sumas de dinero que no lograron compensar lo que dejaron de recibir por su actividad productiva tradicional.

Si bien el Estado no reconoce haber empleado ninguna estrategia para comprar las tierras inundadas por Salvajina, los pobladores del Corregimiento de La Toma afirman que les hicieron una “encerrona” [Mujer anciana, habitante de La Toma] cuando compraron primero en las zonas aledañas, arriba y debajo, dejándoles a ellos en el centro. Esto implicó no sólo una presión social importante de los habitantes vecinos, sino sobre todo una coerción en la idea de que, habiendo los vecinos firmado la venta de sus tierras, si ninguna institución les sacaba primero, “el agua sí!”. Intencionada o no, esta compra de tierras fue geo-estratégica y los habitantes de La Toma, principales opositores del Proyecto, se vieron forzados a vender sus fincas y salir del territorio, sin advertir que llegarían a engrosar los cinturones de miseria que ya se establecían en el Distrito de Aguablanca.

También hubo cooptación de líderes y de personalidades locales. Según testimonian habitantes de la comunidad, el favoritismo del carnicero, del panadero y del que vendía el licor fue corruptamente comprado [Hombre adulto, líder del Alto Cauca], de manera que su rol socio-económico y su carisma fue utilizado para ganar adhesión al Proyecto entre los habitantes. A este panorama de abusos se suma una serie de externalidades negativas que varios estudios han demostrado (Carrión, 2010; Sulé, 2006; Observatorio de discriminación racial, 2011) y que no fue adecuadamente calculada por el Proyecto como el cambio paisajístico, el distanciamiento físico y social entre familias, el desplazamiento forzado y el empobrecimiento urbano, la pérdida de prácticas culturales por la falta de contacto con “pueblos hermanos” [Hombre joven, líder del Alto Cauca], la reducción de la producción agrícola por la infertilidad de los suelos y la dependencia económica de la minería de filón.



La insatisfacción generalizada que dejó el Proyecto, y en particular los impactos que generó la construcción de Salvajina, llevó a las comunidades a organizar una marcha hacia Cali y otra hacia Popayán para reclamar a CVC beneficios que compensaran los efectos negativos que la represa había generado. Después de 25 años, los compromisos adquiridos por el Estado en el *Acta del 1986* en la construcción de carreteras, centros de salud y colegios para las comunidades siguen sin cumplirse.

## El modelo de privatización neoliberal en curso (1995-2000)

A la vez que emergía el sueño político que fue la Constitución de 1991, en el país se incubaba el mayor proceso de privatización de su historia. La Ley 41 de 1993 de Adecuación de Tierras y los Decretos 1278 y 2135 impulsaron la privatización de los distritos de riego, creando para los hacendados nuevas condiciones de mercado articuladas al Consejo Nacional de Adecuación de Tierras (CONSUAT). La Ley 99 de 1993 reformó las corporaciones autónomas para independizar su gestión ambiental del negocio de la energía, llevando a crear en 1995 la EPSA (Empresa de Energía del Pacífico) para relevar a CVC en la producción de energía. Durante 2 años la empresa fue pública, pero en 1997, bajo la *Ley de Privatizaciones* o Ley 226 de 1995, fue vendida a un consorcio internacional.

La privatización del sector eléctrico en Colombia se escudó en la necesidad de aumentar la generación para compensar la escasez de abastecimiento por sequía, generada por el Fenómeno del Niño en 1993 y en 1997, así como en la idea de una incapacidad inherente del sector público para cumplir sus funciones (Lobina & Hall, 2007: 37-61). Sin embargo, la verdad es que la privatización estuvo fuertemente presionada por el servicio de la deuda del Estado, el cual consume buena parte del producto interno bruto y lleva a los gobiernos del llamado tercer mundo a aceptar políticas de ajuste fiscal y de estructuración de la economía ordenadas por las instituciones financieras internacionales. En la década de 1990 se vendieron al mercado mayorista empresas con capacidad de generación de cerca de 5200 MW, por un valor de \$4244 millones de dólares, dejando al 40% de los usuarios en manos de la gestión privada (Lozano, 2008). Esta privatización de la energía y de los servicios públicos impulsó un aprestamiento institucional (ver Tabla 2) enfocado a transferir capital público a manos privadas, mayoritariamente extranjeras.

| Tabla 2<br>Historia del proceso de privatización del sector energético (Álvarez, 1999; Lozano, 2008) |   |
|--|---|
| 1991   | Nueva Constitución Política establece que el Estado proveerá servicios públicos domiciliarios y se crea la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.  |
| 1992–1993  | Fenómeno de El Niño afecta niveles de los embalses. Se decreta racionamiento energético de 9 y 18 horas en territorio continental e islas, respectivamente. Se induce uso de fuentes térmicas y se hace interconexión con Venezuela.  |
| 1994   | Expedición de Ley 142 que legisla la prestación de servicios públicos domiciliarios por privados y la Ley 143 para el uso racional y eficiente de energía.<br><br>Aprestamiento institucional a través de la creación organismos de planeación y regulación del sector energético: Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); Unidad de Planeación Minero Energética (UPME); y Unidad de Información Minero Energética (UIME).<br><br>En ISA se organiza el Centro Nacional de Despacho (CND). |
| 1996   | Privatizan represas Chivor, Betania, Termo-Cartagena y Termo-tasajero.  |
| 1997   | Fenómeno de El Niño afecta abastecimiento energético y el CREG crea nuevo estatuto de racionamiento.<br><br>Privatizan EPSA y la Empresa de Energía de Bogotá se convierte en empresa de transmisión, cediendo la generación y comercialización a empresas privadas.<br><br>Se crea Comité de Crisis de Alto Nivel (CACSE), herramienta comúnmente utilizada en situaciones de conflicto bélico lo que demuestra que la lógica del sector se orienta bajo un enfoque militar estratégico.           |

|      |   |
|------|---|
| 1997 | Se crea la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica, ACOGEN, que concentra el 95% de la capacidad instalada en el país.  |
| 1998 | Se reestructuran las electrificadoras de la Costa Atlántica separando y privatizando funciones de generación, distribución y comercialización.  |
| 1999 | Se crean las asociaciones Distribuidores de Energía Eléctrica (ASOCODIS) y Comercializadores de Energía (ACCE).   |
| 2000 | Ley 633 crea el <b>Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)</b> .   |
| 2002 | Ley 788 crea el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).   |
| 2003 | Resoluciones 004 de 2003 y 014 de 2004 de CREG respaldan Transacciones Internacionales de Electricidad de corto plazo con Ecuador.  |
| 2004 | Se constituye Expertos en Mercados S.A. (E.S.P. XM), entre Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), la Bolsa de Valores de Colombia, la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET), la Financiera Energética Nacional (FEN) y el Fondo de Empleados de ISA (FEISA). |
| 2006 | CREG crea un Cargo por confiabilidad e introduce Obligaciones de Energía Firme (OEF) como compromiso de los generadores de producir energía firme durante condiciones críticas de abastecimiento.   |
| 2007 | EPSA adquiere en subasta a Hidro-Prado.   |
| 2008 | Se realizan primera y segunda subasta de energía en firme buscando garantizar energía eléctrica en Colombia hasta 2013.   |

Los impactos locales de la privatización se muestran en el conflicto entre comunidad de Suárez y EPSA durante el corto periodo de transición entre la privatización de Salvajina y su venta a la multinacional Unión FENOSA. La razón puede resumirse como la ambición de los primeros dueños privados de la empresa de aumentar la generación y expandir el sistema eléctrico para suplir el 44% de la demanda de energía que en 1995 se importó al departamento del Valle del Cauca (Ortega [et. al.], 2006). La EPSA diseñó entonces su Plan de Expansión del Sistema Eléctrico para el periodo comprendido entre 1996 y 2010, en el cual se incluyó la desviación del río Ovejas al embalse de Salvajina. Sin embargo, la desviación del río Ovejas representaba sólo el 1,5% del plan de expansión, lo cual permite cuestionar la incidencia que semejante proyecto de gran impacto local tendría en la autosuficiencia de energía eléctrica en el Valle del Cauca. Pero no fue ésta la razón para deponer el proyecto sino las denuncias y la movilización de las comunidades locales por los impactos del pretendido desvío.

Amparadas en la Ley 70 de 1993, la cual legisla los derechos de las comunidades negras en Colombia, los habitantes de Suárez realizaron un estudio propio que determinó que entre los 41 impactos del desvío, sólo 5 serían positivos; su defensa del río y del territorio la resumen diciendo que “ese río para nosotros es la vida. Nosotros nos han criado de ahí. Yo soy madre cabeza de familia y mis dos hijos también los he criado de ese río. Mi mamá a mí me crió de ese río. Mis abuelos criaron a mi mamá de ahí. Los jóvenes de esta vereda no saben hoy en día hacer otra cosa que la minería artesanal. En este sentido venimos reivindicando la permanencia en el territorio, defendiendo el territorio de todas las maneras” [Mujer joven, líder del Alto Cauca]. Tras este rotundo fracaso de la empresa en su intento por desviar el río Ovejas hacia Salvajina, el consorcio privado vendió sus acciones a Unión FENOSA, corporación multinacional de capital español que fue accionista mayoritaria entre enero de 2000 y diciembre de 2009.

### **Una década de multinacionales y de exacerbación de la violencia (2000-2009)**

Durante la década en que Unión FENOSA fue dueña de EPSA, la violencia en la región fue la más dramática desde la construcción de Salvajina. El clímax se dio entre los años 2000 y 2002 cuando los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) obtuvieron por fuerza militar el control territorial de la región del Naya, corredor de la

Cordillera Occidental hacia el Océano Pacífico. Coordinando sus acciones desde el municipio de Timba, más tarde los comandantes paramilitares alias “H.H.” y alias “Don Berna” reconocerían haber cometido más 3000 asesinatos durante este periodo como parte de su campaña de “aseguramiento de la región” (Molano, 2009). Además de la multinacional Unión FENOSA, incursionaban en la región la minera Sociedad Kedhada, filial en Colombia de la multinacional Anglo Gold Ashanti (Muñoz [et. al.], 2010: 24) de capital sudafricano, británico y norte americano, y la multinacional Smurfit Kappa Cartón de Colombia, multinacional papelera de capital británico. Tres multinacionales y una importante ruta del narcotráfico parecieron razones suficientes para el control y aseguramiento paramilitar de la zona. Este contexto de despojo y violencia implicó una emigración masiva de campesinos afro-descendientes e indígenas desde territorio rural hacia las ciudades de Cali y Bogotá (Observatorio político, 2008).

Durante la década de Unión FENOSA al comando de EPSA se dio un giro en la relación de la empresa con las comunidades. En primer lugar, la retirada de la CVC como dueña de la empresa llevó una desatención del Estado a las necesidades de la población y, simultáneamente, una falta de monitoreo ambiental y social a las prácticas de los nuevos dueños. Este repentino abandono condujo a las comunidades a movilizarse y reclamar un Plan de Manejo Ambiental para la represa a través de una toma pacífica de las instalaciones de la CVC en 2006. Por otro lado, la empresa dejó de ser un actor territorial con interacción social con la comunidad, función que delegó a la Fundación EPSA que se encargaría de esta interlocución.

Así, amparada en el Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario de Colombia que otorga en su Artículo 125 una deducción de hasta el 30% de la renta líquida del contribuyente por efecto de sus donaciones a fundaciones, asociaciones y corporaciones, EPSA crea en 1999 la Fundación EPSA. Con esta decisión, a la vez que EPSA deja de pagar un importante porcentaje del impuesto a la renta, puede canalizar ese dinero en una entidad que sirve a sus intereses económicos, con una cara más social. Según afirman líderes locales, “existe una confusión entre EPSA y Fundación EPSA porque andan en los mismos carros y son hasta los mismos trabajadores. Esa es una estrategia del buen vecino que nos quiere confundir. La Fundación es responsabilidad corporativa con sus proyectos productivos mientras que la EPSA tiene que responder directamente por sus pasivos ambientales [...] La EPSA se lava las manos y la gente cree que son regalos, cuando son impuestos” [Hombre adulto, líder del PCN en el Alto Cauca].

El uso estratégico que hace la empresa de esta confusión se revela en la denuncia y movilización que entre 2006 y 2008 hizo la comunidad de La Toma, cuando demostró que EPSA quiso utilizar listados de reuniones comunitarias realizadas por Fundación EPSA, haciéndolas pasar como listados de participación y aceptación de una Consulta Previa sobre el Plan de Manejo Ambiental de la represa [Hombre adulto, líder del Palenke del Alto Cauca]. Después de denunciados los hechos, la comunidad rompió relaciones con la empresa hasta comienzos de 2011 cuando, con nuevos accionistas, EPSA buscó acercarse a la comunidad con un discurso nacionalista.

## **El panorama emergente (desde 2010)**

Desde que los nuevos dueños de capital nacional iniciaron su control en 2010, EPSA ha emprendido una campaña con discurso nacionalista para ganar favoritismo local. Sin embargo, después de tres décadas de diálogos frustrados, la desconfianza de los habitantes es rotunda. Los funcionarios insisten en que ahora Salvajina es “de los colombianos” y que, por tal motivo, los pobladores locales deben apoyar el Proyecto “por el bien de todos, y del país”. Pero que la EPSA sea “de los colombianos” está lejos de la realidad, pues no se trata de una empresa pública. Precisamente las ganancias del proyecto Salvajina en relación con la producción de energía siguen concentradas, esta vez en manos privadas de empresarios paisas<sup>4</sup>. Esto se revela al examinar la composición accionaria de las nuevas empresas controlantes (EPSA, 2010): Inversiones Argos con 11.86%, Bancolombia 1.96% y Colener S.A.S. con 50.01%. Estas empresas hacen parte del reconocido Grupo Empresarial Antioqueño, principal conglomerado del país; al analizar su estructura accionaria es posible concluir que Inversiones Argos es la nueva dueña mayoritaria de EPSA, con cerca del 40% pues es también la dueña mayoritaria de Colener S.A.S.

La presencia de inversiones paisas en el Alto Cauca debe analizarse en relación con la creciente presencia de retroexcavadoras ilegales paisas en la cuenca del río Ovejas, subsidiario del río Cauca a la altura del Corregimiento de La Toma. Además, debe examinarse en relación con la presencia de grupos paramilitares de arraigo paisa, en particular Las Águilas Negras y Los Rastrojos (González, 2011), pues en las zonas con presencia paramilitar se desarrollan los principales

<sup>4</sup> “Paisas” se llama popularmente a las personas originarias de los Departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío. El proceso conocido como Colonización Antioqueña durante el siglo XIX se caracterizó por la migración que desde Antioquia realizaron los paisas hacia otros departamentos del llamado Eje Cafetero.

proyectos económicos de la región (Observatorio político, 2008). Si bien no puede confirmarse una relación causal entre actores, lo cierto es que hay una correlación espacial y temporal de la avanzada paisa en los sectores energético, minero y narcoparamilitar. Esto no sólo comprueba el poder económico y (para)militar adquirido por los paisas durante la administración del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), sino que permite aventurar una hipótesis sobre una nueva colonización paisa en el país, en ámbitos ideológicos y económicos, con una bota militar propia e ilegal.

Es importante tener en cuenta que, aparte del azúcar y del papel producidos a través de la caña y el bagazo, otro dos importantes productos del *Proyecto de regulación del río Cauca* son energía eléctrica y etanol, piezas claves de la matriz energética y de exportaciones para Colombia (DNP, 2005). Si bien el plan del gobierno incluye una ampliación de las redes de conexión eléctrica entre 2005 y 2019 para los ciudadanos “desconectados”, resulta alarmante la inequidad con que se adecua la matriz energética pues la producción de energía (eléctrica y agrocombustible) crece sin que se reporten cambios similares en el consumo energético por parte de las poblaciones locales. Según lo afirman los pobladores del Municipio de Suárez, el acceso a la energía eléctrica es de mala calidad y de costo desproporcionado (ver Tabla 4).

| Tabla 3<br>Costo del KW Hora en abril de 2011 (antes de subsidios)  |   |   |
|---|---|---|
| Corregimiento de La Toma<br>Servicio rural residencial<br>Estrato 1 | Municipio de Cali<br>Servicio urbano residencial<br>Estrato 3 | Bogotá D.C.<br>Servicio urbano residencial<br>Estrato 4 |
| 376.72 COP ó 0.144 EU   | 325.89 COP ó 0.125 EU   | 341.89 COP ó 0.131 EU                                   |

Source: Built with information of the electricity bills in the three locations

Además, es necesario tener en cuenta que la apropiación privada del río Cauca también se hace a expensas del acceso de los habitantes vecinos a Salvajina al agua potable, coincidiendo con estadísticas según las cuales la cobertura de abastecimiento de agua potable en el departamento del Cauca es sólo del 66% (Observatorio político, 2008). Los cerca de 7 mil habitantes del Corregimiento de La Toma, afectados por el despojo de sus bienes comunes durante seis décadas, no cuentan con acueducto ni alcantarillado. Uno de los efectos dramáticos de esta situación es la alta deserción escolar del Colegio Santa Rosa de Lima, relacionada directamente con la falta de agua potable y de instalaciones sanitarias adecuadas en la institución. La inequidad del modelo es patente pues, a la vez que se viola el derecho al agua y al saneamiento básico de las comunidades afrodescendientes locales, sus bienes comunes y territoriales son acaparados para satisfacer el uso privado que realizan las empresas privadas nacionales y extranjeras en actividades extractivistas y de acumulación capitalista (Barlow, 2011).

Como puede verse, no sólo el derecho al agua y al saneamiento ha sido violado, sino que también se han vulnerado derechos como educación, comunicación, movilidad y trabajo debido al limitado acceso al agua y a los recursos energéticos relacionados con el río Cauca. Esta situación en el Alto Cauca muestra que la privatización es una barrera estructural para la garantía de derechos humanos (Budds & McGranahan, 2003) y de la naturaleza (Barlow, 2011), quedando el espacio local supeditado a proveer recursos, mientras los habitantes ancestrales son sometidos al despojo violento del agua y de otros bienes comunes por vía de las armas, las amenazas, la corrupción y la burocracia del Estado.

Por otro lado, es importante señalar que el factor multipropósito del Proyecto le ha facilitado a EPSA relativizar la importancia de la producción energética y evadir su responsabilidad sobre los efectos negativos de la represa. Esta postura se percibe tanto en el último informe realizado por la CVC y la Universidad del Valle (Callejas [et. al.], 2010), como también en la postura de EPSA frente a la comunidad de Suárez cuando en ambos espacios se ha querido desviar la atención sobre los impactos de la generación eléctrica. Lo irónico es que durante la construcción de Salvajina, la CVC atribuyó al sector eléctrico un beneficio y una consecuente responsabilidad económica sobre el proyecto del 92% (CVC, 1985), mientras que ahora EPSA privatizada encuentra caminos diversos para eludir su responsabilidad por los beneficios recibidos. El resultado es que actualmente ni los hacendados ni los empresarios de la energía se hacen responsables de los daños históricos y actuales generados a los habitantes locales por la privatización del río Cauca y sus servicios.

## Conclusiones

Este reporte ha demostrado que existe una conexión local-global en los conflictos por el agua en el Alto Cauca, Colombia. Esta conexión se expresa en tres formas de intervención territorial de actores internacionales. Primero, en la influencia de los bancos, las agencias de crédito y otras instituciones financieras internacionales en la definición del ordenamiento geográfico e hidrográfico de la región, en particular la conexión que establecen entre la implantación de un modelo de desarrollo y la ejecución de proyectos que, con el argumento de regular el río, privatizaron su uso. Segundo, a través de la presencia directa de corporaciones multinacionales que buscan desesperadamente explotar económicamente la cuenca del río, bien a través de la minería de oro, bien a través de la generación hidroeléctrica. Y tercero, a través de la presencia de fuerzas militares extranjeras que colaboran con los grupos (para)militares locales y custodian este corredor estratégico. La convicción de habitantes, organizaciones sociales y varios académicos es que una articulación local-global alternativa debe fortalecerse para contribuir a la defensa de este territorio y de sus comunidades, y aportar en la

construcción de *otro Paz-ífico posible*.

Sin embargo, reducir la reflexión sobre el despojo del agua y del territorio al rol de los actores internacionales sería irresponsable. Precisamente, el caso aquí detallado demuestra cómo los intereses económicos de las élites regionales han orientado la organización socio-espacial del Alto Cauca en la medida en que ha sido su modelo de acumulación de capital y de control del poder político el que ha guiado el ordenamiento territorial y la gobernabilidad del agua en las últimas seis décadas. Un pequeño grupo de familias con poder político y económico heredado desde antes de la independencia ha impulsado y se ha beneficiado de los dos proyectos de desarrollo más importantes del Alto Cauca: el *Distrito de Riego de Agua Blanca* y el *Proyecto para la desviación del río Cauca*. Su responsabilidad frente a los impactos comunitarios de este despojo ha sido sistemáticamente invisibilizada, en particular frente al empobrecimiento y la privatización de los medios de vida comunitarios, el desplazamiento, y el polémico modelo de ocupación del suelo urbano.

Reflexionar sobre la responsabilidad privada de los impactos del acaparamiento del río Cauca nos conduce a cuestionar el papel del Estado. Si bien durante los periodos caracterizados es posible encontrar matices y diferencias, lo cierto es que el Estado no ha garantizado los derechos de la ciudadanía ni mucho menos ha propiciado el mejoramiento de su calidad de vida y bienestar. No se diga de su desidia frente a la calidad del agua para consumo humano o de su descuido por la pérdida de suelos derivada de la erosión de las cuencas. El caso analizado demuestra que la burocracia gubernamental y la legislación nacional han favorecido la expropiación del agua como bien común de las comunidades étnicas habitantes del Alto Cauca. Mientras confrontan permanentemente a las empresas en espacios locales e internacionales, la mayor crítica de habitantes y organizaciones emerge contra el Estado por favorecer proyectos, programas y leyes que contradicen el interés público. Desde la constitución de la CVC como entidad de desarrollo para el beneficio económico de las élites regionales, como con la transformación legislativa posterior a la Constitución de 1991 que permitió la privatización de EPSA y aumentó la acumulación privada, es posible criticar en el Estado colombiano una adecuación y favoritismo permanente con los intereses privados, en directa violación de los derechos humanos y al agua de poblaciones étnicas históricamente marginadas.

La formación histórica del paisaje, las formas de asentamiento y de ocupación del espacio, y el ordenamiento y uso de bienes comunes como el agua están determinados por infraestructura hídrica (i.e. las represas y los distritos de riego), pero también por estructuras tecno-burocráticas nacionales e internacionales. Se evidencia así la manera en que las máquinas del poder político definen la gobernabilidad del territorio y del agua, favoreciendo a empresas privadas dominadas por un interés de acumulación capitalista (Harvey, 2007), con aliados económicos como instituciones financieras internacionales y corporaciones transnacionales (Correa, 2007) que inciden en la política y la geografía económica de la región y del país. Esta gobernabilidad capitalista del agua reproduce prácticas de racismo ambiental cuando carga los daños socio-ambientales del “desarrollo” a las comunidades étnicas locales, profundizando su empobrecimiento y su vulnerabilidad. En este sentido es posible afirmar que existe una deuda socio-ambiental diferenciada pero compartida entre el Estado y los actores privados, contraída con los habitantes afrodescendientes del Alto Cauca por los daños culturales, económicos y ambientales aquí demostrados.

## Recomendaciones para garantizar el derecho al agua y la justicia hídrica

---

El derecho al agua debe entenderse más allá del derecho al agua potable para consumo humano, como el **derecho al sistema hídrico** donde el agua potable es un componente no exclusivo. Teniendo en cuenta los usos tradicionales del agua de las comunidades rurales, y en especial de las comunidades étnicas, es necesario reconocer que el agua es la vida misma, pues sus prácticas socio-culturales y productivas dependen en muchas ocasiones de los sistemas hídricos del territorio. Esto quiere decir que el derecho al agua es el derecho al agua potable, pero también el derecho a desarrollar economías sustentables basadas en el acceso justo a los bienes hídricos, así como el derecho a la movilidad a través de lagos y ríos, a la recreación y al paisaje. En este sentido, la obligación de los Estados de *proteger* el derecho al agua implica garantizar que estas actividades, dependientes del carácter público de los sistemas hídricos, también se garanticen.

Como todo paisaje, los sistemas hídricos tienen una historia. Del reconocimiento de la misma depende que haya una garantía coherente y satisfactoria para las comunidades locales. En particular, las poblaciones históricamente empobrecidas y marginadas han padecido procesos de despojo y acaparamiento de sus bienes comunes en manos privadas, los cuales deben ser reconocidos y reparados para garantizar el derecho al agua y aproximarse a la justicia



hídrica. La trayectoria de despojo hace parte de la historia del paisaje y de su reconocimiento y reparación depende que se garantice en la actualidad el derecho al agua, pues estas **deudas socio-ambientales** son la base de la vulnerabilidad de las poblaciones locales. En este sentido, es responsabilidad del Estado estudiar los daños por la violación histórica del derecho al agua y al saneamiento, determinar la responsabilidad y establecer las compensaciones para las comunidades, pues de esta reparación depende su capacidad actual para superar brechas de injusticia.

Los **planes de acción** para la garantía del derecho al agua deben acoplarse a las diferentes escalas de gestión pública de los Estados, y necesariamente deben ser diseñados considerando las realidades políticas de los países y territoriales de las comunidades. Si bien es cierto que la voluntad política de los gobiernos es indispensable para garantizar el derecho al agua, también es cierto que sin la adecuación a la historia geográfica y social local dicha garantía pierde efectividad. Esto implica construir estrategias nacionales de aplicación de este derecho, las cuales deben ser homologadas en planes locales que respondan a las necesidades y características demográficas, socio-culturales y geográficas específicas. En este sentido, los planes deben ser locales y participativos para reconocer las historias y geografías concretas, promoviendo también un empoderamiento de la población local sobre los planes y una gobernabilidad pública, comunitaria y ciudadana del agua. En este sentido, el Estado debe reconocer la autonomía de las comunidades étnicas y apoyarse en sus procesos organizativos y en sus estructuras socio-políticas para avanzar en una **gobernabilidad autónoma del agua** en territorios étnicos, pero no inconexa de la totalidad del sistema hídrico.

Es necesario generar una **línea base** sobre el estado de la garantía del derecho al agua a nivel local, teniendo en cuenta la historia del ordenamiento territorial. En primer lugar, no es posible hacer efectivo el derecho al agua sin establecer, no sólo las condiciones actuales de su acceso, sino también la historia que ha inducido determinada distribución de los bienes comunes a nivel local. En segundo lugar, esta línea base debe ser cualitativa y cuantitativa con el objetivo de incorporar las concepciones y usos tradicionales de los bienes comunes en los planes que a partir suyo se diseñen. Además, debe construirse participativamente para que reflejen el entendimiento y análisis que los pobladores locales hacen de sus condiciones de acceso al agua y al saneamiento, también reconociendo e incorporando las trayectorias de organización y movilización social de las comunidades. Esta línea base deberá incluir una revisión de fuentes, no sólo académicas y de políticas públicas, para incorporar propuestas realizadas anteriormente también por organizaciones sociales, pluralizando la información, evitando su duplicación y concentrando esfuerzos.

La **gobernabilidad del agua debe ser ciudadana** para garantizar un ejercicio íntegro del derecho, bajo principios de participación, autonomía y poder local. En este sentido, las comunidades deben fortalecerse en su ejercicio ciudadano a través de la construcción de lazos, redes y planes de acción propios. Además, servirá de apoyo estratégico para la garantía del derecho al agua que las comunidades locales se articulen con otras esferas de la sociedad civil, en especial las universidades y las organizaciones sociales locales y nacionales pues éstas pueden contribuir a ampliar las demandas comunitarias sobre la defensa del territorio y del agua, así como a multiplicar y fortalecer los canales y argumentos de interlocución con el Estado. En el fortalecimiento de una ciudadanía activa como base mínima para la garantía de los derechos, también es relevante y estratégica la solidaridad y acción coordinada con organizaciones, redes y plataformas de denuncia, visibilización y cooperación a nivel internacional. Esta amplia dinámica de participación y organización ciudadana deberá respetar las prácticas y visiones colectivistas de las comunidades, las cuales privilegian los derechos colectivos sobre los individuales, y deberán partir del principio de autonomía y solidaridad para construir oportunidades con las comunidades y evitar su suplantación.

Las empresas privadas y las instituciones financieras internacionales deben abstenerse de interferir en el ordenamiento territorial y de bienes comunes como el agua, y es obligación del Estado proteger el derecho al agua por **fuera del sistema de acumulación y despojo capitalista** en las escalas local, regional y nacional. En este sentido, en los planes y proyectos relacionados con los sistemas hídricos, el Estado debe evaluar quiénes se beneficiarán, priorizando las poblaciones históricamente marginadas sin importar su capacidad de pago. Además, el Estado deberá favorecer la gestión pública y comunitaria del agua como un principio de justicia hídrica, y deberá promover el manejo comunitario de los ecosistemas para conservar su biodiversidad y el equilibrio de los sistemas hídricos. En contraste, será responsabilidad del Estado impedir que se realicen actividades productivas extractivistas, agroindustriales o turísticas que tengan impacto negativo en los sistemas hídricos o impliquen la privatización de su uso.

## Bibliografía

---

- Álvarez, Carlos Guillermo. 1999. "¿Por qué privatizar ISA?" Ponencia en el Foro *Implicaciones de la privatización del sector eléctrico colombiano*. Medellín: Contraloría General de la República, mayo de 1999.
- Barbary, Olivier & Urrea, Fernando. 2004. *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y en el Pacífico*. Medellín: Editorial Leoalón.
- Barlow, Maude. 2011. "Our right to water: A people's guide to implementing the United Nations recognition of the right to water and sanitation". The Council of Canadians. Disponible en: <http://canadians.org/water/documents/RTW/RTW-intl-web.pdf>
- Budds, Jessica & McGranahan, Gordon. 2003. Are the debates on water privatization missing the point? Experiences from Africa, Asia and Latin America. *Environment and Urbanization*, Vol. 15(2): 87-114.
- Callejas Ramírez, Carlos [et. al.]. 2010. "Incidencia del embalse de Salvajina sobre el régimen de caudales del río Cauca en su valle alto" *Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente*, No. 9: 89-99.
- Carrión Rabasco, Jesús. 2010. *La irresponsabilidad social de Unión Fenosa: Nicaragua, Colombia y Guatemala*. California: Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- Clark, Dana; Fox, Jonathan & Trakle, Kay (Comp). 2005. *Derecho a exigir respuestas. Reclamos de la sociedad civil ante el Panel de Inspección del Banco Mundial*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Correa, Hernán Darío (Ed). 2007. *Colombia: ¿Un futuro sin agua?* Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- CVC. 1985. *Salvajina "El parto de una quimera"*. Cali: CVC
- DANE. 2005. *CENSO General 2005*. Bogotá: DANE. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>
- DNP. 2005. *Visión Colombia II Centenario: 2019. Propuesta para discusión*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Escobar, Arturo. 2008. *Territories of difference: place, movements, life, redes*. United States: Duke University Press
- Fajardo, Darío. 2002. "La Tierra y el poder militar en Colombia" In *Cuaderno N° 1: Tierra, Poder Político y Reformas Agraria y Rural*. Bogotá: ILSA.
- Fals-Borda, Orlando. 1979. Investigating reality in order to transform it: The Colombian experience. *Dialectical Anthropology*, Vol. 4: 33-55.
- Fals-Borda, Orlando. 2001. "Participatory (Action) Research in Social Theory: Origins and challenges" In Reason, Peter & Bradbury, Hilary (Ed.). *Handbook of Action Research: participative inquiry and practice*. London: Sage.
- Friedman, Jonathan. 2002. "From roots to routs. Tropes for trippers" *Anthropological Theory*, Vol. 2(1): 21-36
- Gamarra Vergara, José. 2007. "La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza" *Documentos de trabajo sobre economía regional*, No. 95. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-95.pdf>
- González Posso, Camilo. 2011. *V Informe sobre narcoparamilitares en 2010*. Bogotá: INDEPAZ
- Gramsci, Antonio. 2005. "The intellectuals". In: Hier, Sean. *Contemporary sociological thought. Themes and theories*. Toronto: Canadian Scholars' Press.
- Hale, Charles. 2006. "Activist research v. Cultural critique: Indigenous Land Rights and the contradictions of politically engaged anthropology." *Cultural Anthropology*, Vol. 21(1): 96-120.
- Harvey, David. 2007. *El "Nuevo" imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión*. Buenos Aires: IADE Realidades Económicas.
- Jimeno, Myriam. 2008. *Colombia: Citizens and Anthropologist*. En: Poole, Deborah (Ed), *A companion to Latin American Anthropology*. Oxford: Blackwell publishing.
- Lobina, Emanuele & Hall, David. 2007. *Water privatisation and restructuring in Latin America, 2007*. PSIRU, Business School, University of Greenwich.
- Londoño, Luis Fernando. 2007. *Producción de etanol en Colombia*. Cali: Asocaña. Disponible en [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/cartagena\\_-\\_sep\\_07asocana\\_v2.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/cartagena_-_sep_07asocana_v2.pdf)
- Lozano, Francisco. 2008. *La expansión de la generación eléctrica en Colombia: 2012-2018*. ACOLGEN Disponible en: <http://www.acolgen.org.co/jornadas3/expansion2012.pdf>
- Marín Correa, Alexander. 2011. *Miedo antes de las elecciones*. *El Espectador*, 9 de octubre de 2011. Bogotá. Disponible en: <http://elespectador.com/impreso/politica/articulo-304537-miedo-antes-de-eleccionesBogotá>.
- Martínez-Alier, Joan. 2002. *The Environmentalism of the Poor: a Study of Ecological Conflicts and Valuation (2002)*. UK: Edward Elgar Publishing.
- McCully, Patrick. 1996. *Silenced Rivers: The Ecology and Politics of Large Dams*. London: Zed Books.

- Molano, Alfredo. 2009. "La masacre del Naya. Viaje a las entrañas del Cauca". El Espectador, 4 de julio de 2009. Bogotá.
- Muñoz, Diego; Idárraga, Andrés; Vélez, Hildebrando. 2010. Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica. Bogotá: CENSAT Agua Viva.
- Ng'weno, Bettina. 2007. Turf wars: territory and citizenship in the contemporary state. California: Stanford University Press.
- Observatorio de discriminación racial. 2011. La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos. El caso de Buenos Aires y Suarez (Cauca) desde una perspectiva de derechos humanos. Bogotá: Colección Justicia Global No. 5, UniAndes.
- Observatorio Político. 2008. "El departamento del Cauca en cifras: situación social y política" Observatorio Político Universidad del Cauca, Boletín No. 5. Disponible en: [http://cauca.gov.co/apc-aa-files/39303333333932373838356666333163/boletin\\_observatorio\\_politico.pdf](http://cauca.gov.co/apc-aa-files/39303333333932373838356666333163/boletin_observatorio_politico.pdf)
- Ortega, Miguel; Soler, Juan Pablo & Cañellas, Silvia. 2006. Unión FENOSA en Colombia. El embalse de Salvajina y el desvío del Río Ovejas: una deuda ecológica y social que no deja de crecer. Disponible en: [http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals\\_espanyoles/200603\\_ODG\\_UF\\_COL\\_salvajina%20y%20rio%20ovejas.pdf](http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals_espanyoles/200603_ODG_UF_COL_salvajina%20y%20rio%20ovejas.pdf)
- Quintero Barreto, Catalina. 2010. Naturaleza, comunidad y capital: análisis del conflicto socioambiental generado por la construcción y operación de la represa La Salvajina en el Norte del Cauca. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. (Tesis de grado MSA Estudios Ambientales. Documento inédito).
- Sulé, Javier. 2006. Unión Fenosa en Colombia: una estrategia socialmente irresponsable. California: Observatorio de la Deuda en la Globalización.
- Tovar, Paola Andrea. 2008. Estudio del comportamiento violento de los jóvenes de 15 a 22 años migrantes afrocolombianos de la costa caucana. Popayán: Universidad del Cauca. (Tesis de grado B.A. Antropología. Documento inédito).
- Urrea Giraldo, Fernando. 2010. "Patrones sociodemográficos de la región del sur del Valle y norte del Cauca a través de la dimensión étnica-racial" In Castillo, Luis Carlos [et. al.] (Ed.) Etnicidad, acción colectiva y resistencia: el norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI. Cali: Universidad del Valle.
- Velázquez Rivera, Edgar. 2007. Historia del paramilitarismo en Colombia. Historia, Sao Paulo, Vol. 26(1): 134-153.
- Velázquez, Andrés & Jiménez, Nayibe. 2004. La gestión de riesgos en el ordenamiento territorial: inundaciones en Cali, la C.V.C y el fenómeno ENSO. Disponible en: [http://www.cambioglobal.org/enso/public/downloads/igrotic\\_enso\\_2004.pdf](http://www.cambioglobal.org/enso/public/downloads/igrotic_enso_2004.pdf)





*For more information contact:*

*The Blue Planet Project  
700-170 Laurier Ave. West  
Ottawa, ON, K1P 5V5  
1-800-387-7177  
blueplanetproject.net / canadians.org*



*March, 2012*